DECRETO Nº

TEMUCO.

12 DIC 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha TEMUCO 09.12.2019, presentada por COMERCIALIZADORA EMPORIO EL HUERTO LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de fecha 24 de Octubre

MUÑOZ MORENO 2019 entre SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA COMERCIALIZADORA EMPORIO EL HUERTO LIMITADA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 08 de Noviembre de 2019, entre INMOBILIARIA CAPESSO LIMITADA y COMERCIALIZADORA EMPORIO EL HUERO LIMITADA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la

Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-25825

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : VENTA DE FRUTAS FRUTOS SECOS Y PRODUCTOS

CONGELADOS

Código Actividad 463 011

Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 0799, TEMUCO.

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD COMERCIAL MUÑOZ MORENO LIMITADA

Rut Titular de la Patente

: COMERCIALIZADORA EMPORIO EL HUERTO LIMITADA.

Dirección Particular

: 76.687.994-2

Nombre del Comprador

RUT Comprador Dirección Particular 77.085.493-8

Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

: MUÑOZ GARCÍA KARINA NOELIA

Dirección Particular

: 10.12.2019

Fecha de Solicitud Transferencia Nº

: 138

Fecha

: 10.12.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CMUMCIPALIDAR THUUN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

AA/GRA/mpñ.

Oficina de Partes Rentas (Digital).

Por Orden del Alcalde" ATRICIO TURRA PICHÚN DIRECTORIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)